

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.416 · 2023

LEY 15.416

Boletín Oficial, 27 de abril de 2023 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.416

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 14.622, al guionista de historietas y escritor argentino Héctor Germán Oesterheld, por su aporte a la cultura.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.416. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).